

SOLDANDO CADENAS EN TIEMPOS DE QUIEBRES

**Perspectiva anárquica ante
el proceso constituyente
en Chile**

“A un año de la revuelta que sacudió octubre nos rebelamos contra todo inicio y fin, rechazamos la idea de una fecha conmemorativa disuelta en las aguas de la Historia y de la cual hacer uso periódicamente, cual trofeo que se desempolva para recordar y vivir, siempre en pasado, la supuesta puntualidad de la subversión y la segmentación de un antagonismo real.

Lejos de las opciones del poder y su camino institucional para volver a legitimarse, lo único que queda, lo impagable e incuantificable es la experiencia de proyectar y proyectarse en caminos de negación antagónico a un mundo de falsedades, dominación, miseria y leyes”.

Ante la revuelta, el plebiscito y la situación judicial: Comunicado de prisionerxs de la guerra social por la destrucción de la sociedad carcelaria Octubre 2020/Carcel de Alta Seguridad, Carcel de Santiago 1.

UNA PINCELADA DE CONTEXTO

El 18 de octubre del año 2019 en el territorio dominado por el Estado chileno, comenzó una de las revueltas más extensas y categóricas que se haya visto en las últimas décadas. Todo se inicia dentro del contexto de un conjunto de protestas en contra del alza del pasaje del Metro, estas movilizaciones llevadas principalmente por estudiantes secundarixs, fueron brutalmente reprimidas desde el primer momento.

Quizás las imágenes de las gopizas de lxs guardianxs del poder en contra de estxs jóvenes fue el factor que faltaba para desencadenar la tormenta perfecta, o tal vez fue el hartazgo antes las condiciones de miseria impuestas por décadas agudizadas con la subida del pasaje fue lo que hizo que esa noche muchxs salieran a las calles. La noche del 18 de octubre marco el inicio en el que miles de personas osaron atacar diversos símbolos, estructuras del capital y la autoridad. La destrucción iconoclasta se expandió imparablemente por todos los rincones.

Mientras caían las mamposterías de lxs poderosxs, comenzaban también a configurarse nuevas formas autónomas de relacionarse entre lxs oprimidxs. La revuelta llenó de vida insurrecta y de colores las grises calles; tomó diversas formas explotando sin límites la creatividad individual y colectiva.

El terrorismo estatal durante los primeros días de revuelta asesinó, torturó, violó y mutiló a cientos de personas y seguiría haciéndolo durante meses. La policía no bastó para desplegar toda la furia represiva estatal, necesitaron sacar a los militares, y al igual que en dictadura nos quisieron quitar las noches.

En un intento de apaciguar los ánimos, los mismos de siempre, a puerta cerrada, firmaron el 15 de noviembre un “acuerdo por la paz social” que daba la posibilidad de reescribir la constitución del 80 y fijaba una fecha tentativa para un plebiscito en pos de decidir el cambio a una nueva constitución. Acuerdo de paz que cimentaría en los meses venideros un nuevo acuerdo entre todas las fuerzas

políticas que daría curso a las primeras leyes represivas cuyo fin era sofocar la revuelta. La paz de lxs poderosxs huele a muerte y a cárcel, el paquete de leyes represivas (ley antisaqueo, antibarricadas y varias más) aprobadas el 13 de enero engrosaría aún más el paso de tantxs por los calabozos del capital.

Rápidamente se conformaron dos opciones electorales “Aprobar” el cambio de la nueva constitución o “Rechazar” y mantener la actual, en la misma línea se discutiría la modalidad de dicha modificación: convención constituyente o convención mixta. Todo apunta a transformar la rabia de la revuelta en la fiesta de la democracia, mediante un par de votaciones.

EL CAMINO RECORRIDO

*Por todxs lxs que fueron
asesinadx, por los ojos mutilados,
por nuestrxs compañerxs
encarceladxs*

El plebiscito del 25 de octubre y el proceso constituyente que se deriva a partir de éste, a todas luces es la salida institucional a una revuelta de atisbos insurreccionales; es la respuesta de la cúpula opresora frente a un momento de ruptura radical a un orden impuesto, bajo un claro objetivo: Salir lo mejor “parados posible” ante una crisis que les reventó en la cara. Si bien es cierto que esto no nos sorprende ya que el poder

siempre busca perversamente como readecuarse y reajustarse ante los puntos críticos que el mismo poder genera, lo que, por sobre todo, nos provoca una crítica severa es hacia todxs lxs seudxs detractorxs del sistema que a sabiendas de las triquiñuelas que cocina el poder para perpetuarse, avalan irrestrictamente un proceso viciado bajo la conformista lógica del “mal menor”, la cual, al fin y al cabo, ha sido la lógica de la traición histórica en momentos cruciales de la lucha por una transformación radical de lo existente.

Bajo este argumento, quienes siguen el juego de la elite dominante nos dicen que tras la revuelta y los altos costos humanos que conllevó la lucha -muertos, mutilados por cientos, violaciones, innumerables presxs- debemos sacar algo en limpio, debemos conformarnos con una nueva constitución para así romper con una herencia dictatorial que sustenta el experimento neoliberal chileno. Como anarquistas nos oponemos ferozmente a estos placebos que solo buscan aplacar la vorágine de la lucha que se desató tras el 18 de octubre, por tanto, seguiremos apuntando al corazón del enemigo y no comulgaremos con cambios cosméticos gatopardistas. Precisamente por nuestrxs compañerxs asesindxs, por todos los cuerpos mutilados y por todxs los secuetradx en los centros de exterminio del Estado, es porque debemos continuar y agudizar el conflicto al margen de cualquier vía institucional y siempre renegando del Estado, reforzando nuestras praxis e ideas hasta la liberación total.

El verdadero error histórico.

En este escenario institucional al que quiere ser conducida la revuelta, quienes nos situamos desde posiciones

revolucionarias antiestatales en contra del plebiscito y el proceso constituyente, debemos escuchar una serie de caricaturescos reproches por parte de quienes se autoconvencen que este es el mejor escenario posible “por ahora” (un “por ahora” que transita desde el auto engaño a la complicidad oportunista). Una de estas impugnaciones recurrentes es que no votar el 25 de octubre es desaprovechar una oportunidad histórica. Efectivamente vemos el error histórico, compartimos ese argumento pero desde una perspectiva diametralmente opuesta: El error radica en permitir que la esencia radical y acéfala de la revuelta de octubre se re canalice en prácticas movimentistas miopes, determinadas por los tiempos y objetivos que la escritura de esta nueva carta magna marque; el error sería cederles el espacio nuevamente a lxs que se sienten llamadx a “conducir los procesos” y a generar interlocuciones que atentan contra el carácter autónomo y complejo de la lucha desatada desde octubre; el error en definitiva es permitir que la intensidad y potencialidad de la revuelta sean absorbidas por un devenir institucional que busca “domesticarla” y que dista del

sentido original que alimentó la revuelta misma durante meses.

Nuestras ideas antiautoritarias nos colocan por definición en una trinchera que debe negar cualquier salida institucional/ constitucional, pero también deben realizar una mirada histórica de la lucha reciente la cual necesariamente refuerza nuestra posición. Al referirnos al carácter o particularidad de la revuelta debemos necesariamente remitirnos a la tensión confrontacional previa al 18 de octubre ya que si bien es cierto que toda revuelta tiene un elemento de espontaneidad , lejos de cualquier planificación, es también cierto que no es casual, no surge de la nada. Evidentemente, por una parte, se explica por la intensificación de un modelo de explotación, de abusos y de injusticia que acumuló una rabia generalizada que se desató en octubre. Por otra parte, es evidente también que es resultado de décadas de resistencia y de lucha ofensiva en la calles; de las acciones directas acontecidas; de la radicalización de individualidades y grupos de afinidad. Si bien es claro que estas tensiones no fueron sostenidas exclusivamente por anarquistas, es innegable que el carácter ácrata de la lucha

ha estado presente. Es este carácter que busca otras formas de “hacer” -tanto en la lucha como en proyectualidades de vidas- donde no hay ningún tipo de lugar para constituciones y pactos.

A no perder la experiencia ganada

El falacioso y repudiable argumento de lxs defensorxs del “apruebo” de que hay que “desbordar las instituciones desde las institución misma” solo son un reflejo del engaño y la paradoja a la que apuntan. Un verdadero camino de liberación debe siempre apostar a la negación de las instituciones que se han forjado para reproducir un mundo de control, dominación y explotación. En este sentido, es importante resaltar las experiencias de conciencia y organización que se vivieron tras la revuelta de octubre ya que de alguna manera surgen como una forma de poner en entredicho la institucionalidad existente. Sin duda, el rechazo a toda la clase política (sin excepción) es un reflejo de esto, da cuenta que mucha gente percibió como obsoleta la función nefasta de estos iluminados que rasgan vestiduras en su discursillo de la búsqueda del bien común y que en el fondo solo anhelan el beneficio de sus intereses sectoriales. Esto ha permitido avanzar en un camino, sin duda de forma aún incipiente, a formas más autónomas de

organización. Dentro de estas experiencias, la consolidación de organizaciones territoriales, que no solo se expresan en las asambleas territoriales, son un claro reflejo del terreno ganado tras la revuelta, donde diferentes formas e iniciativas de acción han buscado desmarcarse de una institucionalidad centralista.

Otro terreno crucial en el cual se ha avanzado de forma categórica ha sido que a partir del 18 de octubre se entendió de forma amplia que solo a través del uso de la violencia es posible poner en jaque la realidad que se nos ha impuesto; que es legítimo el ejercicio de la violencia como una herramienta que puede hacer temblar los cimientos en

los que se ha erigido este mundo de dominación; que lxs rebeldes tras las capuchas, hoy la llamada, por algunxs primera línea, han sido, son y serán protagonistas de la ofensiva que busca romper con lo existente.

Todo proceso institucional que se nos quiera imponer, llámese plebiscito, proceso constituyente o elecciones, en última instancia buscarán mermar la experiencia ganada a partir de la revuelta, buscarán recomponer una servidumbre voluntaria que ha sido cuestionada de forma clara y categórica en este último tiempo, ante lo cual solo nos queda seguir robusteciendo las prácticas y tensiones contra todo poder y autoridad.

SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y SUS IMPLICANCIAS

La Constitución es el marco legal que regula el funcionamiento de la sociedad, es, como se dice de forma reiterada, el manual de convivencia que determina lo que se puede o no hacer. Ya sea elaborada por una persona, por un consejo de expertos, por el congreso o por una asamblea ciudadana, la Constitución es un documento

que pretende abarcar cada aspecto y dimensión de la sociedad, a la cual entiende como un todo homogéneo. Incluso aunque contemple grados de diversidad y autonomía para ciertos territorios dentro del Estado como puede ser el reconocimiento de la plurinacionalidad, es la encargada de fijar los criterios generales, constituyendo la base de la articulación estatal.

El Estado, sea del tipo que sea, requiere de una Constitución para ejercer su poder en la medida que es el fundamento y respaldo de su accionar. De más esta decir que viéndose amenazado, el Estado, como ha quedado demostrado, no tienes problemas en pasar por alto la Constitución si ésta resulta ser un impedimento para llevar a cabo medidas represivas o de exterminio que aseguren su supervivencia. No obstante, por lo general, las constituciones contemplan la labor represiva del Estado, por lo que solo basta echar mano de algún artículo para justificar y validar masacres y asesinatos.

Estado, pueblo y constitución

Como se apuntó, la Constitución es elaborada para el funcionamiento de la sociedad entendida como un conjunto, como un organismo vivo que divide sus funciones para desarrollarse y salir adelante. La sociedad, en definitiva, es una institución en la medida que pasa de determinar y controlar la vida de los individuos que la componen, situándose por sobre estos, a quienes les coarta su iniciativa y voluntad. El todo pasa a cobrar más importancia que sus partes y adquiere vida propia e independiente que necesita de un orden para funcionar.

Ese orden que supuestamente otorgaría armonía al conjunto, no es más que el sistema opresor encargado de vigilar, controlar y reprimir cualquier atisbo de desobediencia o conducta que salga del marco establecido. Al estar ideado y planificado para toda la sociedad, el orden requiere de un poder centralizado que lo lleve a cabo, el cual se erige como una figura sagrada que, por lo tanto, adquiere características trascendentales. Dicha institución es el Estado.

Creemos innecesario exponer en este breve documento todas las críticas y los argumentos que fundamentan nuestra aversión hacia el Estado, sin embargo resulta importante señalar que lo entendemos mucho más allá que ser el encargado de velar por el orden público y la vigilancia, cual gendarme que custodia los intereses de los capitalistas. Su labor y alcances son bastantes más extensos y complejos, abarcando prácticamente la totalidad del comportamiento individual y colectivo de quienes viven bajo su influencia. En cada conducta delegacionista, paternalista y/o autoritaria, entre otras muchas más, podemos ver la presencia innegable del Estado naturalizada con el paso de los años.

Es Estado necesariamente debe dotarse de instrumentos que

lo sustentan, instrumentos que también adquieren connotaciones sagradas que les otorgan la calidad de incuestionables. Dentro de éstos se encuentra la Constitución, la cual sería fruto de la “voluntad del pueblo”.

Ahora bien, ¿qué es el pueblo? ¿es la mayoría de la sociedad que se pone de acuerdo en algo? ¿es la opinión de uno u otro partido político?. La definición de dicho concepto nunca queda clara y siempre es utilizado para justificar alguna decisión o acción de algún sector político que se arroja el derecho a su representación.

Al igual que el concepto de “Dios” o “Estado”, el “Pueblo” corresponde a una abstracción alejada de la realidad. Es un término o idea que se ha instalado y validado en el imaginario colectivo como un

conjunto homogéneo que de ser analizado y desgranado salen a relucir de inmediato sus inconsistencias.

Entonces, la Constitución emanada de la voz del pueblo viene a validar y servir de soporte al Estado, figura sagrada por excelencia. De ahí la importancia de la Constitución. Es, al igual que las tablas de la ley con sus 10 mandamientos, el dictamen impuesto por una entidad superior – en este caso el pueblo soberano – que deberá ser ejercido y ejecutado por un poder centralizado: el Estado.

Así, el Estado y la Constitución son inseparables. No se entiende el uno sin el otro, y, como señalamos anteriormente, aunque el Estado sea plurinacional, dicha particularidad tendrá que estar especificada y permitida en una carta fundamental.

PROYECCIONES

Luego de las franjas, las papeletas, los constituyentes y su nueva constitución.

Sabemos que las ilusiones no cesarán luego del plebiscito del 25 de octubre, sino se intensificarán en

las nuevas etapas de lo que se ha denominado como “proceso constituyente”. Nuevos paraísos terrenales ofrecerán para la elección de constituyentes, y luego para validar la redacción de la carta magna. Cual repetida

campana presidencial las promesas abundan con la tonada de que es efectivamente el cambio en la constitución el que tendría la capacidad transformadora de nuestra realidad.

El espejismo juega con la propia limitancia de este mundo: La única forma de ser libre es cambiar el estilo de las cadenas, su color, el tamaño y forma de sus eslavones. Nuestra realidad y orden social solo estaría constituido por aquel conjunto de reglas, por lo que nuestra máxima aspiración es reescribirlas, modificarlas o incluso refundarlas. ¿Libertad? ¿El fin de la opresión? Imposible, mejor luchar por nuevas leyes, nunca pensar en destruir este orden completamente, ni sus instituciones y relaciones.

En la constante lucha por la libertad, somos descarados y ambiciosxs: Apostamos por la liberación plena, por la destrucción del Estado y, por lo tanto, de su Constitución entendida como uno de sus principales instrumentos de control y opresión. Aún siendo emanada por alguna asamblea ciudadana o por un otra entidad más o menos representativa, su indivisibilidad con el Estado es incuestionable, constituyendo

uno de los elementos principales de su perpetuación. Defender la constitución es defender al Estado, refundar la constitución es refundar al Estado.

La libertad no vendrá de algún nuevo conjunto normativo ni de nuevas leyes, eso no solo lo sabemos, sino que nos lo repite la historia de forma incansable. No se trata de que solamente el proceso constituyente sea una estafa, se encuentre “mal” diseñado o este consensuado y manchado de sangre, mutilados, huesos rotos, agendas represivas y presxs tras el llamado acuerdo por la paz social, que le dio origen. La Nueva Constitución forja un armatoste para reforzar la unidad y un pacto social, amarrando a todos los individuos a sus leyes y a una legalidad determinada, la cual refuerza el conjunto social, conjunto que es contrario y elimina toda individualidad y su capacidad de liberarse de la opresión.

“Los derechos” suenan como algún logro posible dentro del sistema, pero aquello no es más que la comida que el amo da al esclavo. ¿Queremos mejores condiciones de esclavitud o arrojarnos para abolir de una vez por toda la explotación y opresión? Octubre del 2019

abrió una grieta en el muro de los poderosos, una trizadura en sus relaciones y mundo que debemos profundizar si queremos aventurarnos a vivir de verdad. La posibilidad de arrancar de esta realidad de explotación, opresión, trabajo asalariado, mercancías, fronteras y cárceles se encuentra precisamente ahí. Arrancar para adelante al desconocido camino de la libertad. Cuando podemos soñar y alcanzar todo, destruir todas las estructuras de dominación, algunos quieren repintar sus murallas, remodelar sus oficinas, hacerlas más amigables, remodelar las cerámicas y cañerías de los hornos crematorios.

¿Qué contempla y que no la nueva constitución?

Una Nueva Constitución, con diversidad y colores o con los grises trajes significa un nuevo pacto para el Estado, una nueva legitimidad para nuestros opresores, revalidar las balas policiales, el orden del dominio y su opresión.

Lejos de los jingles musicales y caras coloridas, el proceso trae nuevas cárceles, nuevas leyes, policías, rejas, explotación, depredación medioambiental, aburrimiento y la acostumbrada

monotonía del capitalismo. Algunos dirán que se buscará limitar o incluso sancionar los “abusos”, una nueva fantasía ofrecida por lxs opresores: Es el poder, el Estado en si mismo el que trae en su esencia la relación de dominación. El Estado y su constitución los completos enemigos de la libertad.

¿Qué elementos quedan afuera de la nueva constitución? Como lo hemos señalado en reiteradas ocasiones, esta reformulación no contemplará el fin de la asfixiante realidad de opresión, sino que la fortalece dándole nuevas coartadas de legitimidad. Lxs compañerxs en prisión seguirán en las cárceles, los carros blindados de la policía no se marcharan, la dictadura del trabajo asalariado permanecerá intacta al igual que el mundo de las mercancías y las relaciones de autoridad.

Al canalizar la revuelta a un terreno institucional, esta inmediatamente se encuadra en sus límites, los refuerza, los fortifica y los vuelve a legitimar. Claro está, quien lo cuestione o no acepte someterse al juego democrático, recibirá toda brutalidad del Estado con sus viejas y nuevas constituciones.

***¿Qué proponemos? ¿Qué viene?
¿Hay salidas al “mal menor”?***

Un acuerdo para legitimar a nuestros opresores, un nuevo pacto y paz social fue la desesperada salida que toda la clase política, la elite empresarial y la casta de los poderosos se fijaron en un acuerdo básico: Hay que salvar las instituciones y al Estado como sea.

Las posibilidades de una insurrección o incluso una revolución estaban al alcance de la mano en aquel octubre, pero lo que vemos ad portas del plebiscito no es una nueva discusión, sino una bastante antigua y repetida durante la década de los 70, luego a finales de la dictadura y ahora el 2020. Hoy volvemos a enfrentarla: ¿Vía institucional o insurreccional?

Algunos levantarán un relato idílico que muestra ambos caminos como formas diferentes para un mismo fin, lo cierto es que aun cuando en ocasiones se hayan utilizado métodos insurreccionales para refundar institucionalidades, en una revuelta desbocada como la comenzada en octubre, existen fines completamente antagónicos.

Hoy como en aquella primavera, nos seguimos encontrando en aquel dilema: ¿o vamos por todo, o destruimos completamente la institucionalidad y su mundo para construir y crear nuevas posibilidades o nos volvemos a enfrascar en sus limitaciones, mejoradas, adornando con flores los alambres de púas? Optar por el mal menor, optar por “la pequeña mejora” es optar por el mundo del Estado y la opresión.

Ante nuestra completa oposición al plebiscito y a todas las constituciones ¿Que podemos proponer? Nuestra afirmación es que sabemos exactamente lo que traerá el proceso constituyente, detalles más o menos. Sabemos en qué termina y sabemos cómo es el mundo del orden, del domino, del Estado, del capital y el patriarcado, lo conocemos perfectamente.

En este sentido, nuestra apuesta – que va de la mano con la destrucción del Estado – es por la desintegración de la sociedad y por la formación de comunidades autónomas en lucha. No pretendemos sentar las bases o señalar cómo sería un mundo sin Estado ni autoridad, por cuanto dichas especulaciones corresponden a ensoñaciones que solo tiene el propósito de engañar y

establecer certezas como lo hacen religiones y partidos políticos. Sin embargo, creemos necesario caminar y experimentar desde formas de relacionarnos que tengan a la libertad individual como centro y que contemplen la confrontación permanente contra la autoridad como práctica indispensable.

Las comunidades autónomas en lucha, al ser la negación de la lógica totalizante de la sociedad, quiebran de raíz con la Constitución, destrozándola desde el momento en que optan por una autonomía contraria a cualquier amarra del Estado.

Así, la lucha por la apropiación de nuestras vidas implica necesariamente alejarnos y combatir cada instrumento y expresión del Estado, construyendo caminos que, sobre la marcha y en la lucha, generen espacios de autonomía y libertad.

A “lxs compañerxs” que vayan a votar, quienes coquetean con ideas anárquicas y se lanzan rabiosos a defender la nueva constitución, los rituales de la democracia, la delegación y votación. Solo nos queda recordar su inminente complicidad con los futuros asesinatos, los encierros, la

represión y la miseria de vida que se mantendrá si no apostamos por la completa destrucción del Poder, el Estado y toda autoridad.

**Contra el plebiscito y su
acuerdo por la paz social,
contra todas las leyes y
constituciones**

**¡Que la revuelta
destruya el Estado y toda
institucionalidad para abrir
caminos de liberación!**

*-Algúnxs persistentes
antiautoritarixs-*